

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No.151

Neiva, 31 de julio del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E9516 de julio 27 del 2023 y VITAL No. 2300001213210223001, el señor **JUAN CARLOS CHARRY CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.132.102 de Neiva (H), en calidad de interesado, con dirección de notificación en la Calle 1C Sur N° 27 A-58, celular 3102211746 y correo electrónico m.jcharry_67@hotmail.com, solicita autorización para la tala de árbol aislado ubicado en espacio público al frente del predio urbano ubicado en la Calle 1C Sur N° 27 A-58, con matrícula inmobiliaria N° 200-38141 y código catastral 41001010500006480013000000000, jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

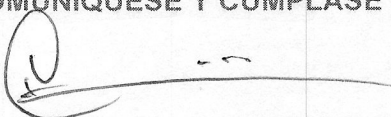
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **JUAN CARLOS CHARRY CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía N° 12.132.102 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 1C Sur N° 27 A-58, celular 3102211746 y correo electrónico m.jcharry_67@hotmail.com, en calidad de interesado.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario DTN
 Expediente: PAF-00470-23